Sílabo de Seminario de Derecho Civil y Procesal Civil

I. Datos generales

Código	ASUC 00775			
Carácter	Obligatorio			
Créditos	3			
Periodo académico	2024			
Prerrequisito	Responsabilidad Civil			
Horas	**Teóricas:**	2	**Prácticas:**	2

II. Sumilla de la asignatura

La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de aplicar los precedentes judiciales vinculantes (que no aparecen en cuerpos normativos codificados) en la solución de controversias que se presenten en las relaciones intersubjetivas de derecho privado.

La asignatura contiene: Conflicto entre derechos reales y personales (obligacionales); ineficacia del acto jurídico y derecho de familia; conflicto entre impugnación judicial de acuerdos y nulidad de acto jurídico en el seno de las personas jurídicas sin fines de lucro; nulidad manifiesta del acto jurídico; responsabilidad civil y divorcio; la transacción como excepción procesal; desalojo por ocupación precaria y prescripción adquisitiva de dominio; proceso de ejecución de garantía. Todo ello desde la óptica de los precedentes judiciales vinculantes.

III. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de aplicar los precedentes judiciales vinculantes en la solución de controversias que se presentan de manera reiterativa en la sociedad, distinguiendo los principales precedentes en materia civil y procesal civil.

IV. Organización de aprendizajes

Unidad I Conflicto entre derecho real no inscrito vs derecho personal garantizado por medida cautelar inscrita		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de identificar los fundamentos de los principales sistemas de transferencia de propiedad y el precedente judicial vinculante aplicable a los procesos donde se discuta el conflicto entre derechos de distinta naturaleza.		

Conocimientos	Habilidades	Actitudes
Alcances del séptimo pleno casatorio civil: ¿Es necesario registrar? ✓ Aspectos históricos del artículo 949 del Código Civil ✓ Sistemas de Transferencia de Propiedad ✓ Problemas de Interpretación Sistemática entre el artículo 949 y otros artículos del Código Civil Peruano ✓ Propuesta de enmienda al artículo 949 del Código Civil ✓ Ejercicio de la jurisprudencia peruana conforme al séptimo pleno casatorio en material civil	✓ Identifica la importancia de una adecuada interpretación del artículo 949 del Código Civil. ✓ Diferencia los diversos sistemas de transferencia de propiedad en la Doctrina y en el Perú. ✓ Evalúa la propuesta de enmienda al artículo 949 del Código Civil.	✓ Muestra una actitud crítica y responsable acorde a las normas y jurisprudencias civiles en materia de transferencia de propiedad inmueble.

Instrumento de evaluación	• Rúbrica de evaluación
Bibliografía (básica y complementaria)	**Básica:** • Hinostroza, A. (2018). Compendio de Derecho Procesal Civil. Lima. Idemsa. • Morales, J. (2009). Instituciones del Derecho Civil. Lima. Palestra editores. • Nieva, J. (2019). Derecho procesal II: Proceso civil. Lima. Marcial Pons. • Cárdenas, C. (2018). Introducción al derecho procesal civil. Lima. Instituto Pacífico. **Complementaria:** • Gozaini, O. (2005). *Elementos de Derecho Procesal Civil.* Buenos Aires: Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera. • Morales, J. (2005). *Instituciones de Derecho Procesal.* Lima: Palestra Editores. □ Instituto Pacífico (2017). Los plenos casatorios civiles. Evaluación dogmática y práctica. Lima: Pacífico Editores S.A.C. • Vidal, R. (s.f.). El sistema de transferencia de la Propiedad Inmueble en el Derecho Civil Peruano. • Escajadillo, F. (s.f.). ¿Propiedad sin Registro? Reflexiones en torno a la Transferencia de la Propiedad en el Perú. • Casación 4094-2001-La Libertad • Casación 3671-2014-Lima (Séptimo Pleno Casatorio Civil)
Recursos educativos digitales	**Casos prácticos:** • http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F8957B52C7F4583052579B50075B041/$FILE/SISTEMA_TRANSFERENCIA_PROPIEDAD_DERECHO_CIVIL_PERUANO.pdf • https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1f551e004ea7e1b1bc1fbc060aba8daf/S%C3%A9ptimo_Pleno_Casatorio_Civil.pdf?MOD=AJPERES

Unidad II La ineficacia del acto de disposición de bienes gananciales por un solo cónyuge.	Duración en horas	16

Resultado de aprendizaje dela unidad	Al finalizar la unidad y a la luz de los plenos casatorios VIII, V y IX, el estudiante será capaz de determinar la ineficacia del acto de disposición de un bien ganancial realizado por un solo cónyuge, analizando la importancia práctica de los principios, estructura, validez e ineficacia del acto jurídico del Código Civil; el estudiante también será capaz de resolver el conflicto entre impugnación judicial de acuerdos y la nulidad del acto jurídico en el seno de las personas jurídicas sin fines de lucro. Finalmente será capaz de determinar en qué casos el juez podría declarar la nulidad manifiesta del acto jurídico dentro de un proceso en trámite.

Conocimientos	Habilidades	Actitudes
Alcances del quinto, octavo y noveno pleno casatorio civil. ✓ Estructura del acto jurídico: presupuestos, elementos, requisitos. ✓ Ineficacia del acto jurídico: invalidez (nulidad y anulabilidad) e ineficacia del acto jurídico (estructural y funcional) ✓ Aplicación del VIII Pleno casatorio civil a la venta de bien ganancial realizada por un un solo cónyuge cuando el comprador ignora la ajenidad del bien. ✓ Aplicación del V Pleno casatorio civil a la impugnación judicial de acuerdos y la nulidad del acto jurídico en el seno de las personas jurídicas sin fines de lucro. ✓ Aplicación del IX Pleno casatorio civil a la nulidad manifiesta del acto jurídico dentro de un proceso en trámite	✓ Analiza los presupuestos, identifica los elementos y evalúa los requisitos del acto jurídico. ✓ Analiza los alcances de la invalidez e ineficacia del acto jurídico en la compraventa de bien ajeno cuando el comprador ignora la ajenidad del bien. ✓ Analiza los alcances de la impugnación judicial de acuerdos y la nulidad del acto jurídico en el seno de las personas jurídicas sin fines de lucro. ✓ Analiza la nulidad manifiesta del acto jurídico.	✓ El participante reflexiona sobre la incidencia legal y jurisprudencial del acto de disposición de un bien ganancial por un solo cónyuge; la impugnación de acuerdos y nulidad del acto jurídico dentro de las personas jurídicas sin fines de lucro; finalmente, de la nulidad manifiesta del acto jurídico dentro de un proceso.

Instrumento de evaluación	• Rúbrica de evaluación
Bibliografía (básica y complementaria)	**Básica:** • Hinostroza, A. (2018). Compendio de Derecho Procesal Civil. Lima. Idemsa. • Morales, J. (2009). Instituciones del Derecho Civil. Lima. Palestra editores. • Nieva, J. (2019). Derecho procesal II: Proceso civil. Lima. Marcial Pons. • Cárdenas, C. (2018). Introducción al derecho procesal civil. Lima. Instituto Pacífico. **Complementaria:** • Gozaini, O. (2005). *Elementos de Derecho Procesal Civil.* Buenos Aires: Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera. • Morales, J. (2005). *Instituciones de Derecho Procesal.* Lima: Palestra Editores. • Instituto Pacífico (2017). Los plenos casatorios civiles. Evaluación dogmática y práctica. Lima: Pacífico Editores S.A.C. • • Barchi, L. (s.f.). Algunas consideraciones sobre la compraventa de bien ajeno a partir de la jurisprudencia. • Mosqueira, E. (s.f.) La venta de bien ajeno en el código civil peruano.

Recursos educativos digitales	**Caso práctico:** • http://www.dialogoconlajurisprudencia.com/boletines-dialogo/ar-boletin/noticia-19012016-2.pdf • https://www.enfoquederecho.com/2016/04/06/viii-pleno-casatorio-civil- en-que-se-diferencian-la-nulidad-y-la-ineficacia-en-sentido-estricto/ • http://ocma.pj.gob.pe/contenido/documentos/3189_2012_lima.pdf • https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1d5be0004fe7df38ab27ebbf83c04674/IX+Pleno+Casatorio+Civil.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1d5be0004fe7df38ab27ebbf83c04674

Unidad III **Indemnización al cónyuge más perjudicado por el divorcio; la transacción extrajudicial como excepción procesal.**	Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje dela unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de aplicar los criterios contemplados en el Código Civil y la jurisprudencia vinculante sobre los alcances del concepto de "indemnización" a favor del cónyuge más perjudicado en un proceso de divorcio así como de los hijos (si los hubiere) y la transacción extrajudicial como excepción procesal para distintos tipos de procesos.	

Conocimientos	**Habilidades**	**Actitudes**
Alcances del primer y tercer pleno casatorio civil ✓ Concepto de responsabilidad civil. ✓ Noción de divorcio por causal. ✓ Interpretación del art. 345-A del C. Civil en el III Pleno casatorio civil. ✓ Concepto de excepción procesal. ✓ Concepto de transacción y noción sobre su naturaleza. ✓ Consideración de la transacción extrajudicial en el I Pleno casatorio civil.	✓ Aplica los criterios contemplados en el Código Civil y la jurisprudencia vinculante. ✓ Discute la función de la indemnización en el caso del daño a la persona y al proyecto de vida al amparo del art. 345-A del Código Civil. ✓ Discute la función de la transacción extrajudicial como excepción procesal.	✓ Muestra una actitud crítica y responsable acorde a las normas y principios de la responsabilidad civil extracontractual, así como también del uso de la transacción extrajudicial como excepción procesal.

Instrumento de evaluación	• Rúbrica de evaluación
Bibliografía (básica y complementaria)	**Básica:** □ Hinostroza, A. (2018). Compendio de Derecho Procesal Civil. Lima. Idemsa. □ Morales, J. (2009). Instituciones del Derecho Civil. Lima. Palestra editores. □ Nieva, J. (2019). Derecho procesal II: Proceso civil. Lima. Marcial Pons. □ Cárdenas, C. (2018). Introducción al derecho procesal civil. Lima. Instituto Pacífico. **Complementaria:** □ Gozaini, O. (2005). *Elementos de Derecho Procesal Civil.* Buenos Aires: Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera. □ Morales, J. (2005). *Instituciones de Derecho Procesal.* Lima: Palestra Editores. □ Instituto Pacífico (2017). Los plenos casatorios civiles. Evaluación dogmática y práctica. Lima: Pacífico Editores S.A.C. □ Espinoza, J. (s.f.). Tercer Pleno Casatorio Civil. Apuntes para una interpretación coherente del Tercer Pleno Casatorio Civil. pp. 28 a 38. □ Ticoña, V. (2008). La transacción y los intereses difusos en la jurisprudencia vinculante de la Corte Suprema Editorial Grijley. Lima. pp. 13 a 48.
Recursos educativos digitales	• https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/a045888043eb7ba1a7f3e74684c6236a/5.+Doctrina+Nacional+-+Magistrados+-+Manuel+Miranda+Canales.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=a045888043eb7ba1a7f3e74684c6236a • https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/1ca71e004a1e6356a681ee91cb0ca5a5/III+Pleno+Casatorio+Civil.pdf?MOD=AJPERES • https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/09ca528047e3d59dbb60ff1f51d74444/Primer+Pleno+Casatorio+Civil.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=09ca528047e3d59dbb60ff1f51d74444

Unidad IV **Prescripción adquisitiva de dominio, requisitos y conflicto entre el propietario registral que pretende el desalojo por ocupación precaria frente a quien alega haber adquirido el inmueble por prescripción adquisitiva. Requisitos para la demanda de ejecución de garantía.**	Duración en horas	16

Resultado de aprendizaje dela unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de aplicar los criterios jurisprudenciales para la viabilidad de una prescripción adquisitiva de dominio como son la posesión pacífica, la sucesión posesoria y la suma de plazos posesorios; también, sabrá aplicar el precedente judicial vinculante sobre el conflicto entre el demandante de desalojo por ocupación precaria frente a quien alegue haber adquirido el bien por prescripción adquisitiva. Así mismo, el estudiante será capaz de aplicar el VI Pleno casatorio civil para hacer viable una demanda de ejecución de garantía en proceso único de ejecución.

Conocimientos	**Habilidades**	**Actitudes**
Alcances del segundo y cuarto y sexto pleno casatorio civil ✓ Requisitos de la prescripción adquisitiva de dominio conforme al II Pleno casatorio civil. ✓ Definición y características de la ocupación precaria ✓ Solución brindada por el IV Pleno casatorio civil para el conflicto entre quien alega haber adquirido por prescripción adquisitiva de dominio frente al demandante de desalojo por ocupación precaria. ✓ Proceso único de ejecución de garantía hipotecaria; requisitos legales y lo establecido en el VI Pleno casatorio civil.	✓ Aplica los plenos casatorios II y IV en la práctica del proceso de prescripción adquisitiva de dominio, tanto para solicitar se declare su derecho de propiedad ante el órgano jurisdiccional como para enfrentar una pretensión de desalojo por ocupación precaria. ✓ Determina las situaciones en que una posesión originada en un contrato de arrendamiento, deviene en precaria, con todas sus implicancias. ✓ Determina los requisitos para plantear una demanda de ejecución de garantía.	✓Muestra una actitud crítica y responsable de la prescripción adquisitiva de dominio así como del proceso de desalojo por ocupación precaria y el proceso de ejecución de garantía, acorde a las normas legales y precedentes judiciales vinculantes.

Instrumento de evaluación	• Rúbrica de evaluación
Bibliografía (básica y complementaria)	**Básica:** • Hinostroza, A. (2018). Compendio de Derecho Procesal Civil. Lima. Idemsa. • Morales, J. (2009). Instituciones del Derecho Civil. Lima. Palestra editores. • Nieva, J. (2019). Derecho procesal II: Proceso civil. Lima. Marcial Pons. • Cárdenas, C. (2018). Introducción al derecho procesal civil. Lima. Instituto Pacífico. **Complementaria:** • Gozaini, O. (2005). *Elementos de Derecho Procesal Civil.* Buenos Aires: Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera. • Morales, J. (2005). *Instituciones de Derecho Procesal.* Lima: Palestra Editores. • Instituto Pacífico (2017). Los plenos casatorios civiles. Evaluación dogmática y práctica. Lima: Pacífico Editores S.A.C. • Carrion, J. (2000). *Tratado de Derecho Procesal Civil. Tomo I.* Lima: Grijley. • Carrion, J. (2000). *Tratado de Derecho Procesal Civil, Tomo II.* Lima: Editora Jurídica Grijley.
Recursos educativos digitales	• https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/b114a6804ee66d60bd37ff913564ce12/SEGUNDO+PLENO+CASATORIO.pdf?MOD=AJPERES • https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ee071b0045166a0eb8bdb9279eb5db9a/Cuarto+Pleno+Casatorio.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ee071b0045166a0eb8bdb9279eb5db9a • http://www.derechoycambiosocial.com/revista029/prescripcion_adquisitiva_de_dominio.pdf • https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/bac712004614ed67b233feca390e0080/Sentencia+del+Sexto+Pleno+Casatorio+Civil.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=bac712004614ed67b233feca390e0080

V. Metodología

La metodología a utilizarse es el aprendizaje activo. Se implementará un conjunto de estrategias didácticas centradas en el estudiante con la finalidad de que construya su conocimiento a partir de la interacción con el docente y sus pares. Para el logro de los resultados de aprendizajes previstos, se aplicará el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y estudio de casos.

La evaluación está en función del análisis crítico y/o análisis de casos. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

VI. Evaluación

VI.1. Modalidad Presencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Rúbrica de evaluación	20%
	Unidad II	Rúbrica de evaluación	
Evaluación parcial	Unidad I y II	Rúbrica de evaluación	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica de evaluación	20%
	Unidad IV	Rúbrica de evaluación	
Evaluación final	Todas las unidades	Rúbrica de evaluación	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	No aplica	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

VI.2. Modalidad Semipresencial y A Distancia

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Rúbrica de evaluación	20%
Evaluación parcial	Unidad I y II	Rúbrica de evaluación	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica de evaluación	20%
Evaluación final	Todas las unidades	Rúbrica de evaluación	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	No aplica	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

Fórmula para obtener el promedio:

PF = C1 (20%) + EP (20%) + C2 (20%) + EF (40%)

Firmado por
ELIANA CARMEN MORY ARCINIEGA
CN = ELIANA CARMEN MORY ARCINIEGA
O = UNIVERSIDAD CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
OU = Issued by SOFT&NET [PE1]
T = DECANA
Date: 20/03/2024 08:24
Eliana Mory Arciniega
Decana
Universidad Continental